En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 18:00 hrs. Dieciocho horas, del día martes 14 catorce, de Abril del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 50 cincuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO: *C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de los 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Señor Secretario, muy buenas tardes. Una vez integrado, certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 50 cincuenta, proceda al desahogo de la misma, Señor secretario. ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas* Cuevas**: Señores Regidores antes de continuar con la lectura del orden del día; se da cuenta de un oficio que llegó a la Secretaría General, turnado por la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa, donde pide le sea justificada su inasistencia a esta Sesión de Ayuntamiento por razones de salud , por lo que pongo a su consideración la justificación de inasistencia de la Regidora, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... 15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada- - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - PRIMERO. - Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - -

TERCERO.-Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen, que autoriza la implementación de Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes en Zapotlán el Grande, 2020. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.-Iniciativa de acuerdo económico que propone la creación de un comité de emergencia para diseñar un Plan de Estrategia Sanitaria y de disposición de cadáveres y restos humanos de las víctimas de la epidemia del COVID-19 en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez.- - - - - - - - - - -

QUINTO. - Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Señores Regidores, si tienen a bien aprobar la orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano….**15 votos, aprobado por Mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -TERCER PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen, que autoriza la implementación de Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes en Zapotlán el Grande, 2020. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** *De conformidad a lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3, 4, 73, 77, 85, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 47 fracción I de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 37, y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a esta soberanía a presenta INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS COMERCIANTES ZAPOTLÁN EL GRANDE, 2020, que se fundamenta en la siguiente :* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:******I.****Que en el mes de diciembre de 2019, las autoridades de salud de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei en la República Popular de China, comunicaron sobre la presencia de un Síndrome Respiratorio Agudo de causa desconocida, un nuevo coronavirus identificado como el posible causante;*  ***II.*** *Qué en el mes de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró emergencia sanitaria internacional por el brote de coronavirus (COVID-19) en China; por lo que en el mes de marzo 2020, dicha Organización, declaró como pandemia el COVID-19 al comprobarse los casos en diferentes países del mundo.* ***III.*** *Qué el Gobierno del Estado de Jalisco, el pasado 17 de marzo del presente emitió Acuerdo mediante el cual se emiten medidas que serán vigentes a partir del día miércoles 18 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso, con la finalidad de evitar y contener la propagación del brote COVID-19, entre las que se determina el cierre total de los siguientes giros comerciales: (Despacho del Secretario General de Gobierno CISG/CISG/0285/-80/2020).* ***IV .****Que el 30 de marzo del año en curso el Diario Oficial de la Federación se publicó el ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS –COVID 19. Emitido por el Consejo de Salubridad General, así mismo el pasado 13 de abril la Secretaría de Salud del gobierno Federal declara que se han reportado 1.810.212 casos confirmados de SARS-CoV-2 y 113.985 defunciones a nivel mundial.* ***V.*** *Qué para este Gobierno Municipal, la persona humana ésta en el centro de la acción Pública, por lo que promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos a través de la prestación efectiva de los servicios públicos y de la Función Pública, encaminada a salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, tal y como lo establece el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior, en Zapotlán el Grande como en todo México, nos enfrentamos a un reto inédito en materia de salud, originando como consecuencia una implicación económica principalmente para el pequeño comerciante que de manera muy responsable, por la emergencia nacional se sumaron a los esfuerzos, cerraron sus negocios y soportaron de manera solitaria la carga laboral en la medida de sus propias posibilidades. Ante tal situación este Gobierno Municipal que me honro en presidir, propone hacer un esfuerzo con el objetivo de impulsar un programa local denominado “PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS COMERCIANTES ZAPOTLÁN EL GRANDE, 2020” proponiendo reajustes presupuestales para generar una bolsa equivalente a la cantidad de $1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) dirigidos a impulsar a los establecimientos comerciales con licencia municipal vigente en los giros comerciales que se detallan en las Reglas de Operación adjuntas al presente documento. Como todos sabemos, son tiempos que exigen que el Gobierno actúe con celeridad, decisión y acierto, ante ello debemos redoblar esfuerzos tendientes solidarizarnos y proteger la economía local que conllevará directamente a la protección del empleo y el ingreso de muchas familias zapotlenses.* ***VI****. Por lo anterior y bajo un ejercicio responsable en el gasto público, es que elevo la propuesta de realizar modificaciones presupuestales tendientes a generar la bolsa económica por la cantidad de $1’ 000,000. 000 (un millón de pesos 00/100 M.N.), para que sean destinados a la implementación del “PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS COMERCIANTES, ZAPOTLÁN EL GRANDE, 2020” de las siguientes partidas presupuestales.* ***1.*** *Partida 382 “gastos de orden social y cultural” presupuesto: $800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), se reasignen a la partida 441 “Ayudas sociales a personas” la cantidad de $510,000.00 (quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.).* ***2.*** *Partida 441, “Mujeres Emprendedoras y Concurso de emprendimiento” presupuestado $490,000.00 (cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) se reasignen a la misma partida 441 para el rubro “Ayudas sociales a personas”. Dicho recurso para ser destinado al programa en comento, cuyas reglas de operación se encuentran adjuntas a la presente iniciativa.* ***CONSIDERANDO:*** *Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo que dispone el artículo 1, 115 fracciones I, II, II Y IV de la Constitución Política, artículos 77, 80, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las facultades que me confiere el artículo 41 fracción I, 47, 48 fracción de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 87 fracción I y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien elevar a esta soberanía los siguientes:* ***PUNTOS DE ACUERDO:******PRIMERO:*** *Se autoricen las modificaciones presupuestales que se señalan en la exposición de motivos fracción IV punto 1 y 2 de la presente iniciativa, para la creación de un bolsa por un $1´000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).* ***SEGUNDO:*** *Se instruya al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice las modificaciones correspondientes, y notifique a las áreas o dependencias correspondientes sobre la reducción o incremento, que tengan injerencia con la modificación o ejercicio del presupuesto.* ***TERCERO:*** *Se autorice la implementación del “PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS COMERCIANTES DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, 2020” así como las reglas de operación que se adjuntan a la presente iniciativa, designándose como responsable de la operatividad del Programa a la Coordinación Desarrollo Económico.* ***CUARTO:*** *Se instruya al Secretario General para que realice la publicación de las Reglas de Operación del programa “PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS COMERCIANTES DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, 2020”.* ***ATENTAMENTE*** *“2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” “2020, Año del 150 Aniversario del natalicio científico José María Arreola Mendoza” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, abril 14 de 2020. EL PRESIDENTE MUNICIPAL* ***C. J. JESUS GUERRERO ZÚÑIGA. FIRMA”.*** *- - - - - - - - - - - - -*

***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Comentarles que debido a la situación en la que nos encontramos en este momento, todos los días recibo en mi oficina a diferentes empresarios, pequeños comerciantes, pequeños empresarios con el reclamo, que las rentas están muy caras, de que no están percibiendo un solo peso, de que el jueves de esta semana tienen que pagar el Seguro Social, de que ya le llegó el recibo de la luz y la verdad es un tema muy complicado para todos los comerciantes, creo que todos los que estamos aquí lo debemos de saber, nosotros como ayuntamiento no podemos hacer gran cosa y reitero, es un tema que el Gobierno Federal ha hecho oídos sordos, no está apoyando a la gente, si no, no estuvieran viniendo y hoy están muy desesperados, nosotros como ayuntamiento tampoco los podemos dejar solos, pero tampoco les podemos solventar sus problemas, es lo que yo eh platicado con todos ellos, es difícil que nosotros como ayuntamiento en un momento dado, logremos apoyarles en todas las necesidades que tienen, por eso decidí ponerlo en una iniciativa y a someterlo a su consideración, nosotros tenemos presupuestado en el año varios eventos, les pongo un ejemplo, el cual estamos sacrificando; “el festival de la ciudad” que en estos momentos vamos a quitarle una parte de la partida que tenía, el “Programa de Mujeres Grandes Emprendedoras” que era un pequeño crédito donde pagaban la mitad y que las hemos ido apoyando durante 4 años a las mujeres, decidimos esta ocasión quitar el presupuesto, también el Concurso de Emprendimiento que hacemos con jóvenes pues es un tema también importante pero al final del tiempo decidimos también sacrificarlo este momento, donde estamos ampliando una bolsa de $1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N), que se iban a gastar en esos eventos que ya estaban presupuestados, pero que al final del tiempo hoy tenemos que ayudarle a nuestra gente, si ustedes quieren no es un gran apoyo, pero creo que le servirá de un respiro, estamos proponiendo reglas operación que son muy claras, se ocupa credencial de elector, comprobante de domicilio y la licencia municipal pagada. Déjenme decirles que a la hora de hacer un arqueo, tenemos aproximadamente 900 comerciantes de los cuales nada más 230 tienen la licencia pagada, podemos apoyar pero tienen que pagar su licencia, creo que las licencias no son caras, oscilan entre los $200 y $250 pesos ,creo yo que comerciantes que deban muchos años de licencia pues va a ser difícil que la paguen, pero creo que los que estaban en tiempo un año vencido, dos, no va haber ningún problema porque aparte no tiene recargo y no tiene actualizaciones, lo que queremos es tratar de acceder a apoyar a 500 comerciantes, darles un apoyo de $1,000 pesos en abril y un apoyo de $1,000 pesos en mayo, para que por lo menos se apoyen para pagar la luz de su local, nosotros no podemos ayudarles a pagar la renta, no podemos ayudarles con el Seguro Social, la luz al ver que no se va a condonar bueno, lo que tenemos que hacer y lo que vamos a hacer es apoyarles y cada quien va a destinar el dinero en lo que ellos crean mejor conveniente, si tienen un empleado, pues entonces a lo mejor les ajustará para darle un apoyo durante 8 días o 15 días, creo yo que esta iniciativa es muy importante porque este tema es muy complejo, estamos viviendo la crisis de salud, pero estamos viviendo ya la crisis económica, nuestra responsabilidad como ayuntamiento es no quedarnos parados, creo que en el tema de salud, creo que en el tema de blindar nuestra ciudad, en el tema de lo que tiene que ver con todo este virus creo que estamos trabajando y haciendo las cosas y haciendo lo correcto, hoy hace aproximadamente 28 días que iniciamos con las primeras acciones puntuales y les digo hoy no tenemos un solo caso en Zapotlán todavía y ojalá y no llegue, pero estamos trabajando para eso, hoy a las 8:30 pm regresamos con otra mega sanitización y no con 30 turbinas, con 38 turbinas, entonces creo que tenemos de la mano a los empresarios que están ayudando y creo que estamos haciendo lo correcto en tema de salud, pero también tenemos que pensar un poco en el tema económico, creo que las medidas que sacamos desde el principio van a ser muy buenas para las personas, pero hoy este apoyo de $1,000 pesos en abril y $1,000 pesos en mayo, creo que va a venir por lo menos, por lo menos a ayudarles un poquito a las personas que están en este momento sufriendo y que el agradecimiento de parte de nosotros como Cabildo, como regidores, como presidente es lo menos que podemos hacer, ellos nos apoyaron cuando decidimos que se cerrarán sus negocios y si así lo hicieron, lo cerraron en tiempo y en forma sacrificando el todo por el todo y al final del tiempo tenemos excelentes resultados en este momento, no es tiempo de cantar nada todavía porque apenas empieza lo bueno, de aquí para adelante empieza lo más crítico pero si seguimos así creo yo que nos va a ir bien porque estamos viendo lo que está pasando en otros estados, hace unos días Tijuana no brillaba, Baja California Sur no aparecía y hoy es ya el segundo lugar, en la Ciudad de México no se diga, es una ciudad muy grande, el estado de México, pero en Jalisco nos encontramos en el número 8 y creo que es el trabajo que hemos hecho todos aquí, creo que el trabajo que estamos haciendo de lado del gobernador es lo correcto, nos adelantamos en todas las fases, hicimos lo propio y creo que estamos teniendo resultados, ahora con esta iniciativa que yo dejo a su consideración, creo que es un apoyo importante para solventar un poquito la preocupación que tienen todos los comerciantes, porque están muchos a punto de perder sus negocios, están a punto de tener consecuencias graves, hoy tuve otra reunión con todos los que tienen gimnasios y ellos están en la misma situación, pero más delicados, a ellos estamos viendo qué modelo les podemos ayudar, ahorita con lo único que les ayudé y creo que fue suficiente, al tenerlos a todos en mi oficina, 12 propietarios de gimnasios, hablé con cada propietario de cada inmueble con el que rentan sus gimnasios, les pedí que abril y mayo no pagaran la renta, dispersar a partir de junio hasta diciembre en esos meses, pero que ahorita quedaran exentos, unos me dijeron; adelante presidente, otros me dijeron; no nada más se las voy a dispensar, sino que se las voy a condonar y otros me dijeron; les voy a bajar el 50%,hoy se fueron muy contentos los chavos empresarios de los gimnasios, creo que estamos haciendo cosas que podemos hacer, afortunadamente todos los propietarios de los inmuebles son mis amigos y no me dijeron que no, entonces hoy es una forma de apoyar a la gente que menos tiene, a la gente que está sufriendo y a la gente que está padeciendo los estragos de su negocio, el tema alimentario creo que nos queda claro que lo estamos solventando, vamos bien, vamos trabajando con las despensas, con todo lo que estamos entregando, pero el tema de los comercios creo que con esta iniciativa que pongo a su consideración va a ser un pequeño mejoralito, así lo podría decir yo, para lo que están sufriendo ahorita nuestros pequeños comerciantes de aquí de la ciudad, es cuanto Secretario. ***C. Regidor Noé Saúl Ramos García:*** Gracias Secretario, presidente primero celebro que tengas esta iniciativa, desde luego que todo lo que tenga que ver con apoyar al tema económico en estos momentos, donde la salud por un lado es importante, también el tema económico debe de serlo, porque la gente necesita de dónde sacar dinero para llevar a su familia, yo aquí quisiera hacer dos cuestionamientos nada más, me sumo a esta iniciativa y desde luego que la votaré a favor porque va en beneficio de del comercio local, preguntarte si ¿ya se tiene un padrón de comerciantes que han cerrado por motivo de esta contingencia?, sería bueno tener ese dato para a partir de ahí ver si la cantidad que has propuesto sea la adecuada y también el siguiente cuestionamiento es ¿porque no crear una bolsa más grande con la participación de Sapaza, Estacionómetros, el comité central de feria? para efecto de que sean más los comercios que se puedan ver beneficiados, también tener un acercamiento, yo te propongo, quizá ya lo has pensado con la COPARMEX y que lo has tenido con la CANACO para que a través del ayuntamiento generar un lazo con los instituciones financieras, bancos y cajas populares para tratar de que ellos puedan ofrecerle créditos a tasas más blandas o con un período de espera pues que sean unos periodos de gracia más extensos, esto en aras de que el ayuntamiento, si se tiene la intención de apoyar pues que sea apoyar en serio, apoyar bien, desde luego la propuesta que haces está excelente, pero buscar una bolsa más grande, el tema es que fluya en nuestro municipio las fuentes de empleo que decaiga lo menos que se pueda, yo me sumo a esto y sobre todo, tratar de atemperar lo que pudiera ser un aspecto negativo social, que nos puedan aumentar robos, que nos pueda aumentar la delincuencia, yo lo dejo aquí en la mesa, ojalá que lo puedas considerar presidente y también hacer uso del Consejo Económico de Emergencia Municipal para hacer frente a la contingencia económica que en días pasados se aprobó por este ayuntamiento, es cuanto Secretario. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Sí gracias, secretario, sí, efectivamente revisamos el padrón regidor, nos fuimos a los “no esenciales” que son los que están completamente cerrados, aquí no entran taquerías, no entran los esenciales, nos fuimos directamente a los “ no esenciales” estamos hablando que son estéticas, barberías,tienditas de ropa, no estamos hablando de MILANO, o tiendas de ropa grandes, tienditas de juguetes, tienditas que se ponen a vender celulares, aparatos electrónicos a todo ese tipo de negocios son a los que ya tenemos el padrón completo, estamos revisando nada más porque no nos podemos salirnos de las reglas de operación y ya los tenemos identificados, todo será vía telefónica no vamos a traer a nadie, sino que hasta que venga por el recurso, lo haremos organizado y por medio de fichas, ya tenemos identificado más o menos cuántos son los que pueden entrar, estamos ya haciendo lo propio para que ellos se comuniquen directamente, se les tomen sus datos, verificar que efectivamente cumplen con todos los requisitos y entonces poder acceder al recurso, en el tema de lo que tú comentabas de ampliar la bolsa, ya lo estamos pensando, tenemos otras partidas, yo creo que nos vamos a ir paso a paso porque también tenemos que ser muy cuidadosos con el recurso, tenemos aproximadamente 22 días que no recauda nada el ayuntamiento porque la gente no está viniendo a pagar y porque no le estamos exigiendo tampoco que venga pagar, entonces tenemos que irnos mesurados porque al final del tiempo tampoco podemos tener repercusiones financieras en un momento dado cuando esto ya llegué más a la crisis, pero me quedo con el tema, ya estamos revisándolo y sí podemos ampliar la bolsa, estamos viendo, lo vamos a ampliar para seguir apoyando a todos esos pequeños comerciantes, que hoy como se los decía, hoy si nos necesitan. ***C. Regidor José Romero Mercado:*** Buenas tardes compañeros, presidente me uno a las felicitaciones, muy buena acción, muy buena propuesta y quiero hacerte una propuesta, que estudiemos la posibilidad de que este año, por este año podamos organizar las fiestas de Zapotlán aquí en el centro para reactivar la economía de los comercios, que los juegos mecánicos se instalen en el centro y así también el municipio pueda cobrar, es una propuesta, antiguamente así hacían las fiestas de nuestro pueblo, todo lo que conllevaba a los juegos, el comercio y todo se organizaba aquí en el centro, es una propuesta para poder reactivar la economía de los comerciantes y posiblemente también el ayuntamiento pueda cobrar por metro cuadrado a aquel comerciante que lo requiera, pero de una forma módica, el chiste es que le entre dinero al ayuntamiento pero también los comerciantes del centro y aquellos que vengan de fuera, puedan tener una mayor oportunidad de recabar dinero, es una propuesta, hay que analizarla con el comité de feria, a ver si hay posibilidad de que por este año sea organizada aquí en el centro y se reactive así la economía de todos los comerciantes y aquellos comerciantes que estén a las orillas de nuestro Zapotlán puedan aperturar un pequeño negocio en nuestro jardín, es cuanto. ***C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias Secretario, buenas tardes compañeros, no hay más que sumarme a esta iniciativa, efectivamente quienes nos dedicamos al comercio en todos los giros posibles, hemos sido testigos de lo difícil que ha sido este primer cuarto de año, este mes en particular y entiendo que habrá comercios que necesitarán más este tipo de apoyos y si bien, me queda claro que hay una intención de incrementar la bolsa, que me parece también muy interesante que se evalúe la posibilidad de que se incremente la bolsa, yo creo presidente que también hay que ser muy selectivos en los comercios que puedan salir beneficiados en el afán de que pudiéramos encontrar un punto de equilibrio en el que se incremente lo más posible la bolsa, pero a su vez, la ayuda sea significativa, no quiero con esto menospreciar los $2,000 pesos que seguramente habrá comercios que le resolverán problemas que en este momento lo están aquejando, pero también hay que reconocer que es posible que haya comerciantes que vengan y se inscriban, que cumplan con el requisito y que esos $2,000 pesos simple y sencillamente no le resuelvan nada, lo traigo a colación en el mismo tenor que se está aplicando el criterio para la apertura de las tomas de agua en el sentido de que hacer una especie de análisis de comerciantes, que efectivamente se les vaya a hacer muy significativo el apoyo y no darle parejo a todos los comerciantes porque seguramente pudiera haber alguno que esos $2,000 pesos sirva solamente para llenar el tanque de su camioneta, que a todos nos hará falta, pero que probablemente no signifique resolverle un problema de fondo, no hemos visto las reglas de operación, pensé que al inicio de la sesión íbamos a tener la oportunidad de leerlas y si están todavía en proceso de redacción me gustaría, estoy seguro de que los propios departamentos de desarrollo económico, o los propios compañeros regidores o usted mismo señor presidente, pues tendrá la manera de poder diseñar un filtro que pudiera efectivamente canalizar estos apoyos que sabemos que son muy escasos, pero que se canalicen a los comercios que en verdad están en un riesgo de cerrar de manera permanente y que pudiera ser muy complicado que puedan volver a arrancar cuando esta pandemia haya terminado, no quiero dejar la palabra sin antes felicitar la iniciativa y hacer público que me sumo también a esta iniciativa de apoyo a los comerciantes, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez***: Gracias, buenas tardes a todos, bueno a mí me surge un par de dudas, espero que podamos resolverlas antes de que se someta a votación este dictamen, el dictamen contempla la reducción de dos partidas presupuestales, el presupuesto de $800,000 pesos de la partida 382 y $490,000 pesos de la partida 441, esos dos montos hacen un total de $1´290,000 pesos, pero en la propia iniciativa se contempla solamente una bolsa de recursos por $1´000,000 pesos, ¿qué pasa con los $290,000 pesos restantes? ¿por qué no se están contemplando en esta bolsa de apoyo al comercio? por otro lado, me surge la inquietud ahora que el presidente dice que ya tiene identificados los comercios a los cuales se les pudiera brindar el apoyo, me imagino que fue a través de un censo, que se realizó un censo que se estuvieron identificando esos comercios, pero me gustaría saber si ¿ese censo se realizó en el centro de la ciudad? o si ¿se tomó en consideración también a los pequeños comerciantes que tiene sus comercios o sus locales al interior o en las orillas de nuestro municipio? Y ¿cómo? o ¿de qué manera los ciudadanos comerciantes que quieran acceder a este apoyo podrán acceder o acercarse?, ¿qué ventanilla será la indicada para que ellos puedan acercarse? creo que sería pertinente que se socializara este tipo de proyectos y de ayudas porque finalmente por ejemplo, el programa de apoyo alimentario de las despensas, creo desde mi muy particular punto de vista que no se ha socializado lo suficiente puesto que no lo hemos dado a conocer a los ciudadanos de la manera que deberíamos, quizás lo conocen algunos, pero no lo conocen todos y creo que en ese sentido estaríamos quizás dejando de identificar a personas que realmente necesitan el apoyo, y a lo mejor se limitaría únicamente a los a los ciudadanos en quienes se corrió la voz o se supo que iba a ver este tipo de apoyos, me gustaría no sé si me puedan resolver este estas dudas, es cuánto. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerreo Zúñiga:***  haber regidora, partida 382; “gastos del orden social y cultural” presupuesto $800,000 pesos, se reasignen a la partida 441 $510,000 pesos, no los $800,000 pesos, partida 441; “mujeres emprendedoras y concurso de emprendimiento” presupuesto $490,000 pesos, se reasignen a la partida 441 en el rubro “ayudas sociales y personas”, $490,000 pesos más $510,000 pesos, nos da la cantidad de $1´000,000 pesos, ¿de acuerdo? ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:***  Le agradezco presidente la precisión, si, tuve esa confusión entre los $800,000 pesos y los $500,000 pesos, efectivamente hacen el millón de pesos, me gustaría presidente no sé si me pueda resolver la otra inquietud con respecto a ¿cómo se hizo el censo? y ¿en qué ventanilla o de qué manera podrán acceder a este tipo de apoyos los comercios locales en el centro y en el interior del municipio? ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Te reitero regidora es en toda la ciudad, nosotros vamos al padrón que tenemos el padrón y licencias, los 900 y tantos que tenemos registrados son en toda la ciudad, no nada más en el centro histórico, en toda la ciudad, en las colonias, en las calles principales, de ahí yo les comentaba que hay 230 y tantos que tienen su licencia completamente pagada, ellos entran por default, sí, estamos dando la oportunidad de que si alguien debe 2020, que son creo yo que bien vale la pena pagar $220 pesos y acceder a $2,000 pesos , lo hagan sin ningún problema, no hay recargos, no habrá actualizaciones, no haber nada, si nos da, vamos a poder acceder, si tenemos menos de 500 en esa situación, podríamos darles $2,000 pesos a cada uno, en abril y mayo, si esto nos rebasa, si los 900 y tantos pagan su licencia nos ajustaría para solamente $1,000 pesos a cada uno, pero estaríamos revisando el presupuesto que tenemos a ver qué otros rubros podemos sacrificar y lo ampliaríamos nuevamente para que sea un apoyo de dos meses, que son los meses más críticos, pero entran todos los comercios de todo Zapotlán el Grande, de todo, si tenemos alguno que no sea esencial en Atequizayán, también entraría, son todos. ***C. Regidora Tania Bernardino Juárez***: Gracias, nada más para concretar, para quede claro, no sé si ¿la ventanilla de atención sería la ventanilla de presidencia? o ¿se tienen que acercar a padrón y licencias? o ¿en dónde pueden acercarse los ciudadanos que decidan participar por este tipo de apoyos o que pretenda no quieran ser beneficiados? ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Como que ahora no se puso a leer regidora, tercero; se autorice la implementación del “Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes de Zapotlán el Grande 2020” así como las reglas de operación que se adjuntan en la presente iniciativa designándose como responsable de la operatividad del programa a la Coordinación de Desarrollo Económico, ellos son los que van a hacer todo el trabajo, es cuanto. ***C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:*** Gracias, de igual manera celebro la iniciativa para apoyar a los comercios y pues creo que solamente nos queda pendiente el tema de las reglas de operación, pensé que iban a venir adjuntas para ver ¿cuáles son los negocios?, ¿qué va a pasar con un restaurante?, ¿qué va a pasar con una taquería?, es cuanto. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Las están imprimiendo, ahorita antes que termine la sesión ya las tendrán cada uno, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Presidente. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra…. De no ser así pongo a su consideración el dictamen presentado por el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano…. **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - -**

**CUARTO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico que propone la creación de un comité de emergencia para diseñar un Plan de Estrategia Sanitaria y de disposición de cadáveres y restos humanos de las víctimas de la epidemia del COVID-19 en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez :*** *en mi carácter de Regidora presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35, 38 , 40,41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 70 bis, 87, 99, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: “INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA CREACIÓN DE UN COMITÉ DE EMERGENCIA PARA DISEÑAR UN PLAN DE ESTRATEGIA SANITARIA Y DE DISPOSICIÓN DE CADAVERES Y RESTOS HUMANOS DE LAS VICTIMAS DE LA EPIDEMIA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”; con base en los siguientes: A N T E C E D E N T E S:* ***I****.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115 fracción III inciso e), y la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 79 fracción VI, establecen que el municipio tendrá a su cargo las funciones y el servicio público de cementerios, así mismo el artículo 37 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece la obligación de los municipios de cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia;* ***II****.- La Administración Pública Municipal tiene como una sus atribuciones la prestación del servicio de cementerios, cuya actividad está destinada a satisfacer la necesidad de depósito de cadáveres y restos humanos, de él se desprende la prestación de un servicio público municipal que comprende la inhumación, exhumación, reinhumación y cremación de cadáveres y restos humanos áridos o cremados.* ***III.-*** *Que con fecha del día 12 de Noviembre del presente año 2019, recibí un oficio bajo el número CM 094/2019 turnado por el Coordinador del Cementerio Municipal el Lic. Reymundo Beltrán Juárez, en el que me exponía la urgente necesidad de la adquisición de una nueva reserva territorial para atender el servicio de inhumación en el corto plazo en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.* ***IV****.- Que el 23 de diciembre del año 2019, en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.11, en el punto número 19 del orden del día presente ante el pleno de este H. Ayuntamiento la INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PROPONÍA LA ADQUISICIÓN DE UNA RESERVA TERRITORIAL PARA UN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, con el objetivo de dar solución a la problemática en la que se encuentra el Cementerio Municipal Miguel Hidalgo, el cuál desde hace varios meses atrás se encontraba al máximo de su capacidad, y de acuerdo con el diagnostico de COPLADEMUN mantenía a la fecha del día de la presentación de la presente iniciativa una disponibilidad de 65 espacios disponibles para la venta a previsión.* ***V.-*** *El 17 de enero del presente año 2020, en mi carácter de presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, convoque a los regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, así como a la de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Regularización de la Tierra, para avocarnos en el estudio del tema, definir el rumbo y la estrategia que mejor conviniera al municipio para darle solución al problema, en total participaríamos 8 de los 16 regidores que integran el cabildo municipal, además de los compañeros que por iniciativa propia decidieran sumarse, sin embargo la sesión no pudo llevarse a cabo por falta de quórum de los regidores integrantes, motivo por el cual el tema que hoy nos ocupa se encuentra suspendido.* ***VI****.- El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía de etiología desconocida con inicio de síntomas el 8 de diciembre, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, sin identificar la fuente del brote. El mercado fue cerrado el día 1 de enero de 2020. La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. El 11 de marzo del 2020, el Director general de la OMS declaró al COVID-19 como una pandemia, debido a la extensión del virus en varios países alrededor el mundo, y la afectación de contagios a gran número de personas, que en estos momentos sumaban más de 118.000 casos en 114 países, y 4291 personas habían perdido la vida.* ***VII****.- Ante esta pandemia global los gobiernos de todo el mundo han implementado diversas medidas de prevención y mitigación de contagio, así como estrategias sanitarias, de salud pública, económicas, etcétera; entre las cuáles se encuentra la previsión y planificación de espacios en los cementerios municipales para hacer frente a la contingencia, razón por la cual se desprende la siguiente; EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

***I.-*** *El municipio de Zapotlán el Grande tiene una población de 100, 534 habitantes con una tasa de mortalidad de .5% defunciones anuales, de acuerdo al informe 2012 de la Secretaria de Salud del Estado de Jalisco.* ***II.-*** *En la Región Sanitaria VI, se ha confirmado un caso positivo, y se han descartado 33 casos y 2 más se encuentran en proceso de confirmación.* ***III.-*** *El reporte del 13 de abril de la Secretaria de Salud del Gobierno Federal suma 163 casos confirmados en el Estado de Jalisco, además de 279 casos positivos y 620 sospechosos. Guadalajara y Zapopan agrupan la mayoría de casos positivos, con 54 y 53 respectivamente. De forma subsecuente está Puerto Vallarta, con 14; Cuautla, con 10; El Grullo, con 3; Tomatlán, San Juan de los Lagos, Tecolotlán, San Julián, Tlajomulco y Tequila, con dos cada uno; y Ameca, Yahualica, Lagos de Moreno, Tonalá, Acatic, Tlaquepaque, Tuxpan, Jamay, San Martín Hidalgo, Cocula y Ocotlán con uno respectivamente. Las estadísticas del COVID-19 ubican a Jalisco como la octava entidad con más contagios por coronavirus en México. Huelga decir que desde el 2 de abril, la Secretaría de Salud Jalisco no reporta en su corte diario los casos que no desarrollan síntomas del padecimiento.* ***IV****.- En la entidad se registran once defunciones por la infección que produce el nuevo coronavirus (SAR-CoV-2) que, por lugar de residencia, corresponden a los municipios de Guadalajara (2), Zapopan (1), Tomatlán (1), El Grullo (1), Tonalá (1), Acatic (1) y Puerto Vallarta (3) y Tequila (1).* ***V****.- Además, 32 pacientes han sido hospitalizados; de los cuales trece se han dado de alta por mejoría, once por defunción, un egreso voluntario y siete se encuentran hospitalizados: tres estables, y cuatro graves.*

*Por presentar síntomas leves, el 77 por ciento de los 150 casos confirmados se han manejado con aislamiento en su domicilio; mientras que 23 por ciento han requerido hospitalización.****VI.-*** *Estos datos nos permite visualizar y predecir el escenario del posible incremento del porcentaje de la tasa de defunción en nuestro municipio a causa de la epidemia y la urgente necesidad de planeación y prevención para que el municipio pueda brindar el servicio de cementerios de la manera más oportuna y eficaz posible, teniendo en cuenta las condiciones actuales de nuestro cementerio municipal, la falta de espacios disponibles, la limitada plantilla de empleados municipales dentro del cementerio municipal, los límites del recurso municipal para diseñar esa estrategia, entre otros factores que puedan obstaculizar en un momento dado la operatividad del servicio.*

***VII****.- De lo anterior surge la imperiosa necesidad de conformar un COMITÉ DE EMERGENCIA PARA DISEÑAR UN PLAN DE ESTRATEGIA SANITARIA Y DE DISPOSICIÓN DE CADAVERES Y RESTOS HUMANOS DE LAS VICTIMAS DE LA EPIDEMIA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, para el análisis de la situación y la toma de decisiones sobre las acciones a ejecutar y determinar los recursos a emplear para la ejecución del plan estratégico.* ***VIII****.- El Plan de Estrategia deberá abordar entre otros puntos:* ***1****.Buscar un espacio disponible para satisfacer la necesidad de depósito de cadáveres y restos humanos, que por la epidemia del COVID-19 se presenten en el municipio de Zapotlán el Grande.* ***2****.Elaborar un protocolo de disposición de cadáveres y restos humanos, que prevea las medidas sanitarias que se deben de llevar a cabo en todos los servicios que comprende la inhumación, exhumación, reinhumación y cremación de cadáveres y restos humanos.* ***3****. Establecer las medidas preventivas que los ciudadanos deban de respetar en el ingreso al cementerio municipal y en su permanencia, con el objetivo de mitigar el contagio de la epidemia.* ***4.*** *Valorar las necesidades eventuales del cementerio municipal; asignación de recursos económico, recursos humanos, material de apoyo, de seguridad, etcétera. Entre otros puntos de importancia que se encuentren el desarrollo de las sesiones del Comité. IX.- Se propone la conformación del Comité de la siguiente manera:*

*1. El Presidente Municipal, o quien el designe para tales funciones;*

*2. Secretario General,*

*3. Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios,*

*4. Coordinador del Cementerio Municipal,*

*5. Director de Salud Municipal,*

*6. Coordinador General de Gestión de la Ciudad,*

*7. Jefe de la Unidad de Protección Civil y Bomberos,*

*8. Tesorero Municipal,*

*9. Coordinadora de la Unidad Jurídica Municipal,*

*10. Jefa de la Unidad de Patrimonio Municipal.*

*Así como instituciones de educación superior como el Centro Universitario de Sur, el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, y otros que puedan aportar criterios técnicos o de investigación en materia de la emergencia sanitaria que hoy nos ocupa, y que aporten para diseñar la estrategia que mejor favorezca a nuestro municipio. X.- Así mismo se propone dotar al personal del cementerio con equipo de protección adecuado (Overol, mascarillas, guantes y googles de seguridad), para llevar a cabo los diversos servicios que presta el cementerio, ya que se encuentran en constante riesgo de contagio, y asumiendo al mismo tiempo la protección del personal como una responsabilidad de municipio con sus trabajadores y con la seguridad y protección a la ciudadanía en general en el marco de la pandemia del COVID-19. Por lo anterior, propongo y someto a consideración, los siguientes;* ***PUNTOS DE ACUERDO ECONOMICO:******PRIMERO.-*** *Se apruebe la creación del COMITÉ DE EMERGENCIA PARA DISEÑAR UN PLAN DE ESTRATEGIA SANITARIA Y DE DISPOSICIÓN DE CADAVERES Y RESTOS HUMANOS DE LAS VICTIMAS DE LA EPIDEMIA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, en los términos del contenido de la presente iniciativa.* ***SEGUNDO.-*** *Túrnese y notifíquese al presidente municipal para que en el menor tiempo posible emita la convocatoria para lo conformación e integración del comité de emergencia.* ***TERCERO.-*** *Tan pronto como sea instalado y haya sesionado el comité, rinda informes a este pleno de los acuerdos que se hayan generado.* ***CUARTO.-*** *Se autorice y apruebe la dotación de equipo de protección adecuado (Overol, mascarillas, guantes y googles), al personal del cementerio, con el objetivo de protegerlos y proteger a la ciudadanía en el marco de la epidemia del COVID-19.* ***QUINTO.-*** *Notifíquese e instrúyase al Tesorero Municipal para que a la brevedad posible autorice el ajuste presupuestal para dotar de equipo de protección al personal del cementerio municipal.* ***A T E N T A M E N T E***

***“2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA”*** *Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán El Grande, Jalisco, a 14 de abril de 2020*

***MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ*** *Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios.* ***FIRMA”.*** *- - - - - - - - - - - -*

***C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:*** Gracias Secretario, Regidora yo creo que su propuesta es muy buena, pero llega a destiempo, lamentablemente todo lo que usted propone ya fue tomado por parte del gobierno del estado, los lineamientos fueron incluso publicados, fueron lineamientos que les acabo de enviar al grupo de regidores, estos lineamientos los enviaron por parte de la Secretaría de Salud Jalisco publicados mediante Decreto del 6 de abril y publicados en el periódico oficial el 7 de abril del 2020, precisamente estos lineamientos se bajan a través de los Consejos Regionales de Salud, a través de los presidentes municipales y de los cuales también se nos hizo llegar desde la semana pasada, para que estos lineamientos se marquen de acuerdo al manejo de los cuerpos como tal, otra cosa, los lineamientos que plantean, se hace una Comisión para la protección, contra riesgos sanitarios del Estado de Jalisco estos lineamientos si ustedes los pueden revisar maneja lo que es el manejo dentro de la unidad hospitalaria, del cadáver, el traslado de la unidad hospitalaria de la funeraria, las medidas que se deben aplicar en la funeraria, las ceremonias fúnebres, el destino final de los cadáveres, el manejo de los cadáveres de personas no identificadas o reclamadas, el manejo de los cadáveres no hospitalarios encontrados en la vía pública o en domicilios particulares y las medidas aplicables en caso de las prácticas de necropsia a cadáveres confirmado sospechosos por COVID-19, estos lineamientos se bajaron ya la semana pasada a los municipios, a los presidentes y al mismo tiempo cuando se nos hizo saber por parte del Presidente estos lineamientos, también las áreas técnicas que dependen del ejecutivo directamente de él se dieron a la tarea de llevar a cabo los lineamientos, creo que su propuesta carece algunos detalles que te deja de lado al Registro Civil que es una de las partes más importantes y fundamentales que se han llevado a cabo junto con parte del gobierno del estado y la Secretaría General de gobierno, nuestro registro civil y es un punto que al día de hoy les confirmamos, ya está capacitado con el sistema tal cual, se mandaron pedir más actas desde la semana pasada para los formularios de las actas de defunciones, tenemos 7 personas capacitadas para levantar las defunciones, ya hicieron la solicitud de más formas y también la parte del tratamiento de los cuerpos, tenemos ya convenios con la parte del Instituto de Ciencias Forenses también para el manejo de los cuerpos, derivado de la información que se bajó del gobierno del estado, otra cosa, también con las funerarias ya se ha hablado, se ha hecho también el lineamiento, tienen el conocimiento de cómo debe ser el tratamiento y al mismo tiempo también tenemos ya la coordinación con los hospitales, creo que dentro de las áreas técnicas como es el Registro Civil, la parte de Protección Civil, con la cuestión del cementerios ya están enteradas, creo que está de más el protocolo que usted propone y está muchísimo más completo las cuestiones que por lineamientos de Gobierno del Estado ya se bajaron y se están proponiendo, otra cosa, de la parte que usted propone del terreno también desde que hizo el llamado el presidente la semana pasada, hay que revisar precisamente un terreno específico, no se pueden ir tampoco los cadáveres a la misma área específica y ya existe una propuesta de la cual ya tiene conocimiento el presidente, simplemente se están viendo las verificaciones en materia ambiental y con la cuestión de los usos de suelo adecuado, ya existe la nueva propuesta en un terreno también que es municipal y de los cuales también para las medidas de protección, el presidente a la semana pasada ya hizo un llamado a proveeduría para pedir la parte del equipo que se va a utilizar, entonces creo que en base a esto, la parte de Registro Civil, las cuestiones del presidente que derivan con protección civil y demás ya están listas en el caso de una emergencia en este estilo, entonces creo que llega a destiempo su iniciativa, sin embargo, pues ya los lineamientos todos las van a revisar ahorita, vienen completamente y los acuerdos también ya están con las funerarias y con la parte del Instituto de Ciencias Forenses. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias, celebro que ya haya un protocolo de disposición de cadáveres por parte del estado, pero la iniciativa no contempla solamente protocolo de disposición de cadáveres, todo lo que usted me explicó compañera, pues va enfocado precisamente a eso, a la disposición de cadáveres y es el protocolo que se debe de seguir y que se debe atender y qué bueno que por parte de la Secretaría de Salud y del Gobierno del Estado de Jalisco pues ya se haya tomado en cuenta algunas medidas al respecto ,sin embargo no creo que esos lineamientos contemplen las necesidades específicas del cementerio del municipio de Zapotlán el Grande, porque si usted lee la iniciativa como la planteo también propongo que se valoren las necesidades eventuales que el cementerio municipal de Zapotlán el Grande podrá tener al momento a que la contingencia puede llegar a ser mayor y creo que el espíritu de esta iniciativa es que podamos prevenir, que cualquier situación nos llegue en un momento a tomar desprevenidos sin tener las medidas necesarias que debemos de seguir por ejemplo; creo que, no sé si usted conozca la plantilla de empleados municipales que laboran en el cementerio municipal y creo que son insuficientes para poder llevar a cabo una labor en un momento de contingencia como es la que seguramente podríamos enfrentar con COVID, el material de apoyo, el material de equipo de protección, la seguridad, las medidas preventivas que se deben de tomar al interior del cementerio y para la ciudadanía, creo que todo eso no lo contemplan los lineamientos que ya vienen especificados del estado, creo que el municipio es algo que si nos toca a nosotros y yo no concuerdo con la idea que usted tiene de que la iniciativa llega a destiempo, al contrario, creo que llega muy a tiempo para que podamos planear, que podamos Identificar y que pueda diseñar un plan, una estrategia, que pueda eventualmente el municipio aplicar y que pueda funcionar efectivamente para la operatividad del servicio de cementerios en nuestro municipio, es cuanto. ***C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:*** Regidora yo creo que si valdría la pena que se ponga a revisar los lineamientos que les enviaron, si lo maneja muy puntualmente, de hecho los cuerpos no tienen que llegar al cementerio, tienen que cremarse y ese tipo de lineamientos simplemente es lo que le eh explicado que son lineamientos que se manejan y no el personal directamente de cementerios porque son precisamente situaciones muy complejas en ese sentido, maneja varios aspectos y posibilidades en las que se puede encontrar el cadáver, desde la cuestión del transporte desde el hospital o en casas o incluso en la vía pública, entonces los acuerdos van más allá de las medidas y de los cuidados que podamos tener como municipio y de estos lineamientos que se han hecho acuerdos con diversas instituciones que han hecho precisamente este trabajo y que en algún momento dado se han comprometido a hacer este apoyo a través desde las funerarias y a través del Instituto de Ciencias Forenses, entonces creo que sí valdría la pena que las revisará, vienen muy puntuales y lo que le decía, realmente yo sé la parte de la comisión que usted defiende, la parte de lo que es la operatividad del cementerio, pero en este caso a lo que veo y la naturaleza que usted propone porque así veo en las facultades que usted propone en su iniciativa, ya están cubiertas, entonces lejos de un protocolo o un Consejo, un comité, las partes de las funciones que usted ya propone ya existen, ya están contempladas y ya la parte del presidente también, dentro del área ejecutiva ya se pusieron las áreas a trabajar y están preparadas para una contingencia, es cuanto. ***C. Regidor Noé Saúl Ramos García:*** Gracias Secretario, nada más para puntualizar Licenciada Cindy el punto cinco de los lineamientos que amablemente nos hizo llegar, dice claramente del destino final de los cadáveres inciso a); los difuntos de COVID- 19 pueden ser inhumados o cremados, siempre y cuando se mantenga las bolsas que fueron depositados, inciso b); la inhumación o cremación deberá realizarse dentro de las 8 horas posteriores a la certificación de la muerte, usted decía que nada más deben ser cremados, aquí la pregunta es me parece relevante nada más especificar si ¿estamos en las posibilidades de si llevarlos al cementerio? y si hubiera la disposición final con los requerimientos que nos hablan estos lineamientos, es cuánto secretario. ***C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:*** La propuesta del terreno, no sé si escuchó hace un momento, ya hay una propuesta también con el presidente se han presentado estos lineamientos pero si estamos checando las cuestiones de medio ambiente, sobre todo en ese sentido, ya revisaron también los lineamientos con las funerarias, cuántas existen con el sentido de cremación y también pues en ese punto también digo es de reconocer que también nosotros somos punto entre la zona sur, entonces los traslados, la parte de las funerarias de los demás municipios ya también conocen de estos lineamientos y que la parte la Secretaría de Salud ha dado a conocer a través también de los presidentes municipales, es cuanto. ***C. Regidor Noé Saúl Ramos García:*** de acuerdo Licenciada, entonces nada más para los que sean inhumados ¿Si estamos en condiciones?, es cuanto secretario. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** No, no estamos en condiciones regidor, tenemos el cementerio saturado, esa es una realidad, aquí estamos buscando ya un nuevo terreno para poder llevar a cabo ese ejercicio que nos marca los lineamientos y tenemos otra opción también, tenemos un cementerio que es privado donde si se llegase a necesitar hablaría yo con el empresario para poder dar sepultura a las personas que se mueran por COVID-19,estamos ya en ese tema, acá lo veo ya imposible porque prácticamente estamos aceptando nada más cadáveres de los mismos dueños que ya son de lugares, donde compraron una fosa para siete y les quedan dos, es lo que estamos haciendo, pero ya lugar en nuestro cementerio no tenemos, no estamos en esas condiciones, estamos ya viendo un terreno para el lado de la Penal, que es un terreno de ayuntamiento, nada más, estamos revisando que cumpla con la con el tema de ecología, el uso de suelo y todo lo que se requiere para poderlo asignar y si no, pues tendríamos la opción donde ya también entablé una comunicación con el empresario, el dueño del cementerio, me dice que él no le ve ningún problema, pero bueno, esperemos que no se ocupe ninguno de los tres, pero al final del tiempo ya está previsto. ***C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:*** muchas gracias, no cabe duda que en una situación de emergencia como la que vivimos, pues hay muchas cosas que hacer, hay muchas cosas que incluso se tiene que innovar y tengo que reconocer que en este mes que se ha declarado la emergencia en este municipio, el presidente municipal ha asumido el liderazgo en prácticamente todas las cosas, no tenemos suficiente información para evaluar si han sido medidas apropiadas o no, lo que sí quiero hacer hincapié señor presidente es que el diseño de este ayuntamiento, de este gobierno municipal contempla estructuras que pudieran ser apoyo en la toma de decisiones, en el análisis técnico y toma de decisiones, hay Consejos Consultivos de diferente índole que pudieran seguramente ayudarle a usted señor presidente, no sólo a informarle, y a formarle mejores decisiones que seguramente así serían, pongo concretamente el caso del Consejo Municipal de la Salud, que si bien usted ha declarado que se ha informado a través de fuentes científicas, médicos etc, pues estamos hablando nosotros de un gobierno municipal que requiere por supuesto que todas esas decisiones, que todo ese fundamento de todas esas decisiones esté documentado y que exista por supuesto la evidencia, formal transparente, pública, de la forma en la que se accede a esa información, y estoy seguro señor presidente de que usted coincidiera conmigo que a pesar de que estamos actuando con un tema de urgencia y de emergencia, pues todos, supongo que los que estamos en esta mesa y muchos otros perfiles técnicos y científicos están en la mejor disposición de que al mismo tiempo que usted estará haciendo algunas otras funciones de carácter ejecutivo, pues otro equipo de personas altamente capacitadas podrían estar tomando decisiones, haciendo análisis, digiriendo información y proveyéndole a usted resúmenes ejecutivos para que pudiera tomar las decisiones con oportunidad y basado, insisto yo, en documentos formales, científicos de personas con experiencia, todo ese bagaje que se puede estar generando, todas esas minutas, todos esos documentos, todos esos vídeos que se pueden estar generando de manera simultánea, no tengo la menor duda de que no sólo fortalecerán su toma decisiones, sino que además servirán como un respaldo para que en el futuro usted pueda justificar una por una las decisiones que está tomando, en ese sentido, pues bueno yo me sumo a la iniciativa de la regidora Tania Bernardino en el que no nos estorba, el que quizás el propio comité que ya está proponiendo, pues seguramente tomará decisiones o propondrá proyectos y propondrá alternativas que serán presentadas a usted y que usted tendrá la última voz para decir si se hace o no se hace, pero podría usted tener una serie de equipos como el que está proponiendo en este momento mi compañera regidora, que seguramente pudiera estar avanzando y pudiera estar trabajando de manera paralela a la que su equipo personal y su equipo profesional seguramente lo está haciendo, en ese sentido creo que pudiéramos activar muchos de los equipos, muchos de los Consejos Consultivos que los propios reglamentos del ayuntamiento nos tienen contemplados, más los que se puedan proponer como el que propuso recientemente el Regidor Noé Ramos y que seguramente aunque usted ya tenga idea de algún proyecto, usted podría asignarle a ese conjunto de especialistas, ese conjunto de expertos, para que desarrollen un proyecto y no cargue usted no sólo con la responsabilidad de tomar la decisión por sí mismo, sino además de desarrollar los proyectos, escucho por ejemplo que usted está resolviendo el tema de un terreno para un cementerio nuevo, cuando yo fui uno de esos regidores voluntarios que asistió la comisión, que fue desdeñada, es decir por qué si ya había un esfuerzo de un consejo bueno no consejo de una comisión de regidores y que estaban trabajando con ese propósito ¿porque no se le concede? ¿Por qué no se le delega a la responsabilidad que como regidores tenemos para captar ese tipo de responsabilidades? y usted le permite a este grupo de regidores asumir y tomar decisiones, porque a final de cuentas esa es nuestra responsabilidad en este ayuntamiento, en este gobierno municipal, entonces por ejemplo creo yo, que nos podríamos estar perdiendo, y lo digo respetuosamente, de la oportunidad de estar escuchando a mucha gente que quizás en una mesa de debate se pudieran estar generando soluciones innovadoras, soluciones interesantes, que a lo mejor en este momento ni siquiera están siendo contempladas, porque no somos, creo, ninguno de los estamos en la mesa, expertos en lo que está pasando, un Consejo Municipal de Salud y reitero, pudiera estar en este momento no sólo viendo temas relacionados con la infección de Coronavirus, de la que ha sido propósito todas estas acciones que se han tomado, recordemos que ya viene el dengue, recordemos que habrá que estar tomando decisiones preventivas para otro tipo de contingencias sanitarias, que seguramente se vendrán y que ahorita un comité permanente de Salud Municipal pudiera estar previendo alternativas que a lo mejor en este momento, en esta mesa, por una limitación natural, una limitación humana, quizás las personas que están trabajando en eso, no están considerando, entonces entiendo la postura de mi compañera Cindy, respecto a decir ¿por qué hacer un Comité si todo eso ya está considerado?, bueno yo replantearía el tema, ¿ por qué no hacerlo? ¿ Por qué no estudiarlo?, ¿por qué no superar el documento que ya se planteó? y ¿ Por qué no? darle la oportunidad a este nuevo equipo de trabajo que trabajaría, por su puesto a la disposición del gobierno de Zapotlán el Grande, a la disposición de la decisión que el presidente municipal habrá de tomar y eventualmente si no funciona el trabajo que se haga, pues bueno, que no se considere, pero capaz de que puede proponer alguna alternativa, que pudiera ser innovadora, que pudiera ser interesante, que pudiera incluso, ser nueva para lo que el propio equipo del Presidente ha estado planteando, entonces creo yo que en el afán entendible por supuesto, de que el presidente este monopolizando la toma de las decisiones que están tomando en este tema, creo que estamos perdiendo la oportunidad de delegar a equipos que pudieran tener la competencia, la experiencia y el conocimiento técnico y científico, que pudieran estar abonando a la toma de decisiones de este gobierno, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias, nada más para volver un poquito a lo que es el espíritu de la iniciativa, ya la compañera Cindy no expuso que ya hay un protocolo de disposición de cadáveres, pero insisto, la iniciativa no únicamente contempla la disposición de cadáveres, si no las necesidades específicas que eventualmente el cementerio municipal pueda contemplar en el marco de la contingencia del COVID-19, en ese sentido, los exhorto a que valoremos la iniciativa que presento hoy aquí en el Cabildo, es una propuesta de un comité de emergencia, es una propuesta que propone que se haga un plan estratégico, que prevenga y que promueva la disposición y la posible mitigación que se pueda dar del contagio incluso al interior del propio cementerio, la compañera Cindy hace un momento decía; ya no se necesita recurso económico, ni recurso humano, ni quizás material de protección y material de apoyo, porque lo único que contemplan los lineamientos es la cremación, ya revisé los lineamientos que nos hizo llegar y ¡es falso! , ¡es totalmente falso!, se contempla tanto la inhumación, como la cremación y como cualquiera de los servicios que presta actualmente nuestro cementerio municipal, en este sentido debemos estar preparados y creo que el comité ayudaría o coadyuvaría en las decisiones que probablemente ya se estén tomando, para fortalecer esta situación, al presidente municipal decirle que me alegra, que ya se estén llevando a cabo algunas negociaciones con el recinto San José, que bueno que ya se esté buscando una reserva, que lástima que no se pudo trabajar en una tarea dentro de las funciones de los regidores que tenemos aquí en este Cabildo, en esta en esta función de este ayuntamiento, qué lástima que no se puede hacer la unión o la fusión de esas fuerzas políticas para poder ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, yo estaba y estoy todavía en toda la disposición de trabajar en conjunto para mejorar, para proponer, para contribuir con la prestación de servicios eficientes, oportunos a los ciudadanos y qué mejor que pudiéramos hacer esa colaboración en estos momentos de contingencia que deben ser más que trabajar barreras políticas, trabajar en unidad y en solidaridad por el bien de los de los ciudadanos y del propio municipio y de la eficiencia que pueda tener esta administración pública, entonces les reitero y les exhorto a votar a favor de esta iniciativa, que se pueda llevar a cabo, que podemos evaluar las necesidades específicas y las condiciones específicas de nuestro cementerio municipal y ¿ por qué no? avocarnos e ir de la mano con lo que ya nos propone el gobierno del estado con respecto al protocolo del destino de los restos y de los cadáveres y de los restos humanos, entonces, bueno pues se los dejo a su consideración, proponía también dentro de la propia iniciativa y quiero dejar todavía esa propuesta abierta, la dotación de equipo de protección que finalmente es uno, seguramente de las muchas cuestiones que todavía no se llevan a cabo y que finalmente aquí dice la compañera síndico que ya se está haciendo todo y ya se tiene todo, yo creo que nos hace falta mucho todavía por hacer y en ese comité podríamos plantear todas esas condiciones, todas esas medidas preventivas, que pudieran ayudar a mitigar esta contingencia, es cuanto. ***C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:***  bueno solamente quería reconocer la buena intención que tiene la compañera Tania, que también ella ha tenido mucho que ver en el tema de un nuevo terreno para el panteón municipal, ahorita nos está comentando que va haber un terreno cerca de la Penal, no nos damos cuenta de muchas acciones como esas, qué bueno que ya se está tomando en cuenta un terreno, también asistí a la sesión de la comisión donde se pretendió ver ese mismo tema, entonces lamentablemente pues sí, no se le pudo dar seguimiento, es bueno saber que lo están haciendo acá, de manera externa de la comisión, pero celebro el empeño de la compañera Tania, es cuanto. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** nada más para aclarar, no dije que tenemos un terreno para un nuevo cementerio, ojo, dije que estamos buscando un terreno para la contingencia de COVID- 19, no tenemos todavía un terreno para un nuevo cementerio, el terreno que es del municipio y que estamos visualizando, es solamente para la emergencia de cadáveres del COVID-19, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Presidente. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra…. De no ser así pongo a su consideración la iniciativa presentada por la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano…. **10 votos en contra, 5 votos a favor, punto no aprobado. - - - -**

**QUINTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Muchas gracias. Siendo las 19:33 hrs. Diecinueve horas, con treinta y tres minutos, del día, martes 14 catorce de abril del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 50 cincuenta, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias. - - - -